



Municipalidad
de Rosario

Rosario, 24 de Agosto de 2022

CONCURSO DE PRECIOS N° 12/2022

**ADQUISICIÓN DE PULSADORES PARA ALARMAS COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO**

Sr.:

S / D

Los invitamos a participar del Concurso de Precios para:

<i>Ítem</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Concepto</i>	<i>P. Unitario (I.V.A. incluido)</i>	<i>P. Total (I.V.A. incluido)</i>
1	200	Control Remoto de dos botones para alarma comunitaria Hexacom modelo Acuda V410 (Según especificaciones de Anexo I)		

El adjudicatario deberá acreditar el pago del Impuesto de Sellos de conformidad al monto adjudicado en la Orden de Provisión correspondiente.

Observaciones:

Anexo I: es parte integrante de la oferta

Quedan invitados los oferentes a participar de la apertura de sobres.


C.P. SILVINA MASTROBISI
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICA Y FINANCIERA
SEC. DE MODERNIZACIÓN Y CERCANÍA

.....
Firma y sello del oferente



Municipalidad
de Rosario

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA PROPUESTA

El proponente deberá presentar los siguientes elementos:

- a) Pedido de cotización original suscrito por el proveedor con firma y sello.
- b) Constancia del Empadronamiento de Agentes de Cobro
- c) Documentación que acredite la personería y/o capacidad legal para contraer obligaciones por sí y/o por la empresa que representa, o de la persona compareciente en esta licitación, siempre y cuando dicha documentación no se encuentre actualizada en el Padrón de Agentes de Cobro.

NOTA: Empadronamiento de Agentes de Cobro: todo interesado en presentar oferta **previamente deberá iniciar el trámite de inscripción, el cual deberá estar finalizado al momento de la adjudicación**, en caso contrario quedará desestimada la oferta. Para incorporarse al Padrón de Agentes de Cobro DEBERÁ completar el formulario web ingresando a www.rosario.gov.ar (Trámites on-line) Inscripción al Padrón de Agentes de Cobro – (P.A.C.) y escaneando la documentación requerida.

Será obligación del Proveedor mantener **actualizada** la información existente en el **P.A.C.** según Decreto 2842/14 y su modificatorio Decreto 736/16 y en particular el **domicilio electrónico**, en un todo de acuerdo al Decreto 1172/20 Sistema de Notificaciones Electrónicas (Art 2 Inc b).

A tal efecto se constituye como domicilio electrónico en el marco del presente procedimiento: notificaciones_smc@rosario.gob.ar


C.P. SILVINA MASTROBISI
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICA Y FINANCIERA
SEC. DE MODERNIZACIÓN Y CERCANÍA

.....
Firma y sello del oferente



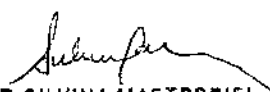
Municipalidad
de Rosario

CONDICIONES GENERALES:

Cotizaciones	Precio unitario en Pesos con I.V.A. Incluido.
Mantenimiento de la oferta	Treinta (30) días desde la fecha de apertura del Concurso de Precios.
Forma de presentación de ofertas	En sobre cerrado con Referencia del N° de Concurso
Forma de pago	Treinta (30) días desde la conformación de la factura y una vez efectuada la entrega total del producto concursado. La factura se deberá presentar en la Dirección de Administración Económica Financiera de la Secretaría de Modernización y Cercanía. Si la misma no se encontrara en forma o no se adecuara a las condiciones estipuladas, será devuelta al Adjudicatario, quién deberá subsanar los errores o deficiencias y presentarla nuevamente para su conformación. Los efectos de las dilaciones que se originen en estas circunstancias serán asumidos en forma exclusiva por el adjudicatario, no dando derecho al cobro de intereses o cualquier otro tipo de indemnización.
Formalidades del Presupuesto	Original suscrito por el proveedor con firma y sello. Conteniendo además domicilio, teléfono y N°. de CUIT
Presentación de ofertas	Oficina de la Dirección de Administración Económica Financiera de la Secretaría de Modernización y Cercanía - Domicilio Buenos Aires 711 2do Piso.
Horario de recepción	Lunes a Viernes de 8.00 hs a 12.00 hs.
Plazo de entrega de ofertas	Hasta fecha y hora de la apertura de los sobres.
Apertura de ofertas	Jueves 01 de Septiembre de 2022 - 11hs. Oficina de la Dirección de Administración Económica Financiera de la Secretaría de Modernización y Cercanía - Domicilio Buenos Aires 711 2do Piso.
Plazo de entrega de la totalidad de la mercadería	Entrega total a los 5 días desde la fecha de recepción de la Orden de Provisión.
Lugar de entrega	Oficina de la Dirección de Administración Económica Financiera de la Secretaría de Modernización y Cercanía - Domicilio Buenos Aires 711 2do Piso.
Para consultas técnicas y coordinación entrega.	TEL 4802712 - De lunes a viernes de 9 hs a 13 hs

.....
Firma y sello del oferente

Secretaría de Modernización y Cercanía
Dirección Administrativa Económica Financiera
Buenos Aires 711. Tel (0341) 4802316
(2000) Rosario, Santa Fe, Argentina


C.P. SILVINA MASTROBISI
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICA Y FINANCIERA
SEC. DE MODERNIZACIÓN Y CERCANÍA



Municipalidad
de Rosario

Criterios de adjudicación:

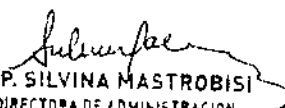
La adjudicación se realizará a aquel oferente que haya cumplimentado con los requisitos documentales exigidos, supere satisfactoriamente la evaluación de las características técnicas, antecedentes y pruebas que se requieran y presente la propuesta más conveniente a los intereses municipales. -

La Municipalidad podrá rechazar todas las ofertas, sin que esto dé derecho a reclamo alguno de ninguna naturaleza por parte de las firmas oferentes.

La adjudicación del Concurso será notificada en forma fehaciente al adjudicatario.

Dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación mencionada, el adjudicatario deberá presentarse ante la oficina de la Dirección de Administración Económica Financiera de la Secretaría de Modernización y Cercanía para suscribir la correspondiente Orden de Provisión. **El adjudicatario deberá entregar la Orden de provisión firmada, en el plazo de tres (3) días hábiles de recibida, debiendo acreditar el pago del impuesto de sello de conformidad al monto adjudicado.**

La Empresa adjudicataria no podrá ceder la contratación, sin previa conformidad por escrito de la Municipalidad. La cesión de la contratación, en todo o en parte, sólo podrá autorizarse en casos debidamente justificados y siempre que el nuevo contratista reúna, al menos, iguales condiciones y solvencia técnica y financiera.


C.P. SILVINA MASTROBISI
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
ECONOMICA Y FINANCIERA
SEC. DE MODERNIZACION Y CERCANIA

.....
Firma y sello del oferente



Municipalidad
de Rosario

DECLARACIÓN JURADA

En un todo de acuerdo a las disposiciones vigentes, declaro no encontrarme en ninguna de las situaciones enumeradas:

1. Haber sido declarado en quiebra mediante el auto judicial respectivo.
2. Encontrarme en concurso preventivo, en cuyo caso indicaré juzgado interviniente, nº autos por el que tramita y el nombre del síndico designado.
3. Pertenecer a la planta de personal municipal, en cualquiera de sus formas de contratación, dentro del término de 2 años después de haber cesado en funciones.
4. Estar inhabilitado.
5. Estar condenado por delito contra la fe pública.
6. Pertenecer al directorio, socios comanditados, y socios gerentes respectivamente de Sociedades Anónimas, Sociedades en Comanditas por Acciones y Sociedades de Responsabilidad Limitada, de empresas sancionadas en el Padrón de proveedores.

.....
Firma y sello Oferente

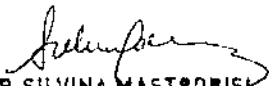
DECLARACIÓN JURADA DOMICILIO

FIJACIÓN DE DOMICILIO LEGAL:

Declaro domicilio legal en la ciudad de Rosario, sita calle

TRIBUNALES COMPETENTES DE ROSARIO:

Manifiesto que, para cualquier cuestión judicial que se suscite, aceptó la jurisdicción de los Tribunales competentes de Rosario.


C.P. SILVINA MASTROBISI
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICA Y FINANCIERA
SEC. DE MODERNIZACIÓN Y CERCANÍA

.....
Firma y sello Oferente



Municipalidad
de Rosario

ANEXO I: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Control Remoto de dos botones para alarma comunitaria Hexacom modelo Acuda V410.

- Control Remoto de dos botones tipo Marca YET modelo YET026 o tipo marca Hexacom.
- Frecuencia 433mhz con integrado HT6P20B.
- Compatible con panel de alarma comunitaria Hexacom modelo Acuda V410.
- Con pila incluida.

Demostración y/o prueba de la oferta:

La Municipalidad de Rosario, antes de la adjudicación, podrá pedir una demostración o prueba de compatibilidad del pulsador ofertado a todas las firmas o a alguna en particular.

Si un oferente se niega o no cumple con la fecha y hora prevista para dar respuesta a las consultas y/o demostración y/o prueba será desestimado.

Todos los gastos en que se incurra para llevar adelante la demostración o prueba estarán totalmente a cargo de los oferentes (incluyendo viáticos).


C.P. SILVINA MASTROBISI
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICA Y FINANCIERA
SEC. DE MODERNIZACIÓN Y CERCANÍA